

ACUERDO No. SEN-172-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022, de fecha 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los artículos 246, 247 y 248 de la Constitución de la República; artículos 11, 35,116,118,119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 11 y 71 de la Ley de Servicio Civil; artículos 1, 2, 3, 6 numerales 1, 2, 3; 35 numerales 1 al 7 y 68 al 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Ascender a la ciudadana **MIRIAM GRIZEL ELVIR MEJIA**, con Número de Identificación Nacional 0801198015485, conforme a Acción de Personal aprobada por la Dirección General de Servicio Civil No.113, Tipo de Acción: **ASCENSO**, Fecha de Efectividad: **01 DE DICIEMBRE DE 2022**; en la estructura presupuestaria siguiente: INSTITUCIÓN: ESTADO PRESENTE: **Secretaría de Energía**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Secretaría de Energía**; GERENCIA ADMINISTRATIVA: ESTADO PRESENTE: **Gerencia Central**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **Gerencia Central**; PROGRAMA: ESTADO PRESENTE: 001, ESTADO QUE SE AUTORIZA: 001; SUB PROGRAMA: ESTADO PRESENTE 00, ESTADO QUE SE AUTORIZA: 00; ACTIVIDAD OBRA: ESTADO PRESENTE 001, ESTADO QUE SE AUTORIZA: 006; VERSIÓN: ESTADO PRESENTE: 001, ESTADO QUE SE AUTORIZA: 1; GRUPO NIVEL: ESTADO PRESENTE: **02-06**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **02-09**; No. PUESTO: ESTADO PRESENTE: **1262**, ESTADO QUE SE AUTORIZA **1641**; PUESTO: ESTADO PRESENTE: **PERIODISTA I**, ESTADO QUE SE AUTORIZA: **ASISTENTE EJECUTIVO**; SUELDO: ESTADO PRESENTE: L. **25,000.00**; ESTADO QUE SE AUTORIZA: L. **35,000.00**.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el ocho (8) de diciembre de dos mil veintidós (2022).



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL